

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.

VISTO la Resolución N° 1411/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la alumna Andrea Roxana DEL GIZZO, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna no dio cumplimiento al capítulo 8, punto 8.2.1., inciso 3) de la Ordenanza N° 710, al aprobar correlativas inmediatas.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de abril de 2000, aconsejó convalidar la Resolución N° 1411/99 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Refrendar la Resolución N° 1411/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el

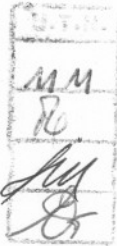


Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

examen final de la asignatura Teoría del Control, eximiéndola de la correlatividad existente con Investigación Operativa II, a la alumna Andrea Roxana DEL GIZZO, legajo N° 7-86549-4, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 254/2000



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
Rector



Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C